



## PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº75-77, C/AZORÍN Nº33-37-39 Y C/CARLOS ARNICHES Nº10





---

**PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR  
VELÁZQUEZ Nº 75-77, C/AZORÍN Nº33-37-39 Y C/CARLOS ARNICHES  
Nº10**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de las plazas situadas entre C/Pintor Velázquez Nº 75-77, C/Azorín Nº 33-39 y C/Carlos Arniches Nº10.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

**2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS**

Las obras a realizar se sitúan en las plazas entre C/Pintor Velázquez Nº 75-77, C/Azorín Nº 33-39 y C/Carlos Arniches Nº10.

**2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.**

Plazas y aceras entre C/Pintor Velázquez Nº 75-77, C/Azorín Nº 33-39 y C/Carlos Arniches Nº10.

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Actualmente las calles Pintor Velázquez, Azorín y Carlos Arniches, se encuentran comunicadas por medio de una serie de plazas que presentan un deterioro considerado.

Podemos considerar tres zonas de actuación.

- Plaza entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39.
- Plaza en el Parque de la C/ Azorín Nº33-39
- Plaza en C/Carlos Arniches Nº10



La primera zona de actuación, sería la plaza situada entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/Azorín Nº33-39. Esta plaza está flanqueada por dos de sus lados por parterres y por los otros dos por una acera perimetral que permite el acceso a las viviendas y locales de estos bloques.

Entre la acera y los portales nos encontramos que existen diferencias de altura considerables que dificultan el acceso a los mismos para aquellas personas con movilidad reducida.

Dicha plaza se encuentra hormigonada presentando numerosas grietas y hundimientos que favorecen la formación de charcos cuando llueve. A esto hay que sumarle el mal diseño de las pendientes y sistemas de drenaje de la plaza.

Lo que se pretende con esta actuación es mejorar el acerado y la superficie de la plaza, eliminando charcos y facilitando el tránsito peatonal entre plazas y el acceso a las viviendas de los peatones con movilidad reducida, así como mejorar el aspecto y el estado actual de los parterres.

Las otras dos zonas de actuación son la plazas situadas en el Parque de la C/ Azorín Nº33-39 y la plaza de la C/Carlos Arniches Nº10. Lo que se pretende es que se complementen estas dos plazas proporcionando a los vecinos un área de recreo infantil adecuado a las necesidades actuales. Para ello se acondiciona y se remodela el área existente en la C/Azorín y se implanta un Parque infantil en la C/ Carlos Arniches.

### **3.1. TRABAJOS PREVIOS**

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

### **3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**

Diferenciamos tres zonas de actuación:

- Plaza situada entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39.
- Plaza en el Parque de la C/ Azorín Nº33-39
- Plaza en C/Carlos Arniches Nº10

En la Plaza entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39, una vez demolido el hormigón existente y realizada la retirada de la vegetación o arbolado necesario, se procederá a realizar la excavación para el cajeado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos, así como para el relleno de tierra vegetal de los nuevos parterres, que formarán la futura plaza.

Se procederá a la retirada de todo el vallado de los parterres colindantes con la plaza

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de



los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

En Plaza situada en el Parque de la C/ Azorín Nº33-39, una vez realizado el desmontaje de aquellos elementos, del parque infantil, que se van a sustituir, se procederá a realizar la excavación para el cajeadado y posterior compactado, que servirá para la materialización de la base definitiva de la plaza. Se levantarán los bancos existentes para sustituirlos por otros en condiciones adecuadas.

En cuanto a la plaza situada en la C/Carlos Arniches Nº10, se procederá al levantado del pavimento actual (suelo de caucho) para su posterior sustitución por otro de iguales características en condiciones adecuadas, igualmente se desmontarán aquellas partes del vallado que se encuentran rotas o deterioradas para ser sustituidas por otras en buen estado.

En todas las zonas de actuación, se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

#### Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

### **3.3. PAVIMENTACIÓN**

#### Plaza entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimiento y relleno posterior de hormigón

El solado de la rampa de acceso a C/Pintor Velázquez Nº75 se realizará a base de adoquín de hormigón recto abujardado de 20x10x8cm de color a definir por la D.O

En la zona de los portales se demolerá el acerado actual sustituyéndolo por rampas, pero lo que se utilizara el mismo pavimento que el actual (baldosa hidráulica de 40x40cm de color gris), facilitando así el tránsito de personas con movilidad reducida a los portales y locales de esos bloques. Dicha acera será colindante con nuevos parterres. La altura del



bordillo perimetral de estos parterres, vendrá condicionada por la altura final del solado y se realizará con bordillo de hormigón de media caña de 8X20, al igual que en los nuevos alcorques que colocaremos en la plaza.

Se sustituirá el hormigón que forma el solado actual de la plaza, por una capa de 15cm de Zahorra sobre la que se extenderá una capa de ARIPAQ de 5cm, árido blanco de granulometría 0/4 con ligante incoloro. Se mejorará el sistema de recogidas de aguas pluviales existente de forma que garantice que no surjan nuevamente problemas de encharcamiento en la zona

Para comunicar la plaza con la acera y con la plaza colindante, usaremos adoquín de hormigón recto abujardado de 20x10x8cm de color a definir por la D.O., limitada por bordillos de hormigón de 10x20cm enrasado.

La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm. Todas las aceras dispondrán de las juntas de dilatación pertinentes.

#### Plaza en el Parque de la C/ Azorín Nº33-39

En el área dedicada a los juegos infantiles se realizará una excavación y posterior relleno con arena de río 0/6 para adaptarlos a la normativa.

#### Plaza en la C/Carlos Arniches Nº10

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimiento y relleno posterior de hormigón.

### **3.4. RED DE ALCANTARILLADO**

#### Plaza entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39

Actualmente, la red de drenaje superficial, presenta un estado deficiente, existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas, a esto hay que sumarle el mal diseño de las pendientes de la plaza, lo que provoca la formación de charcos y barrizales cuando llueve. Esto obliga a la creación de una nueva red de drenaje superficial capaz de absorber toda el agua de lluvia evitando así la formación de zonas encharcadas y la entrada del agua a los locales. Existen varios imbornales que habrá que recolocar, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales. Según la información proporcionada, el colector enterrado de PVC presenta un buen estado, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.



En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

### **3.5. RED DE GAS**

#### **Plaza entre C/Pintor Velázquez 75-77 y C/ Azorín 33-39**

Respecto a la red de gas, habrá que modificar los armarios y arquetas de registro existentes hasta alcanzar la cota de solado terminado.

Será necesario ponerse en contacto con la compañía de gas para pedir permisos de actuación.

### **3.6. RED ALUMBRADO**

Esta prevista una nueva red de alumbrado, reforzando la iluminación existente en la actualidad, adaptando la instalación de alumbrado a la normativa.

Para ello se colocarán 10 farolas nuevas formadas por columnas troncocónicas metalizadas negras modelo VILLA y luminaria serie Stylo Led 20W

### **3.6 MOBILIARIO URBANO**

El mobiliario urbano se reduce a la colocación de imbornales, bancos y papeleras que sustituyan a los existentes en la actualidad.

Respecto a los juegos infantiles, se realizarán las siguientes actuaciones:

#### **Plaza en el Parque de la C/ Azorín Nº 33-39**

Los actuales juegos se retirarán y se llevarán a las dependencias de Parques y Jardines y se colocarán los siguientes:

- Conjunto con toboganes, barra, puentes y trepa.
- Un columpio cesta adaptado.
- Un juego muelle de inclusión.
- Balancín muelle con figura de animal.

#### **Plaza en la C/Carlos Arniches Nº 10**

Se colocarán los siguientes juegos:

- Columpio de 2 asientos, uno de ellos para bebé.
- Conjunto de tobogán con barra, puente y trepa.
- Juego de muelle adaptado.



- Balancín muelle con figura de animal.
- Conjunto de tren con 2 vagones

#### **4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO**

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

#### **5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

#### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO MESES.

#### **7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

#### **8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA**

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

#### **9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

Se adjunta como proyecto aparte.



## **10. ESTUDIO GEOTÉCNICO**

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

## **11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA**

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

## **12. CONTROL DE CALIDAD**

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

## **13. COSTES INDIRECTOS.-**

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

## **14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 12 de julio de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

## **REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS AZORÍN, PINTOR VELÁZQUEZ Y CARLOS ARNICHEs**

C01	DEMOLICIONES	21.356,22
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	41.920,05
C03	SANEAMIENTO	6.542,96
C04	PAVIMENTACIÓN	19.167,67
C05	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	17.688,30
C06	JARDINERÍA	25.996,68
C07	RIEGO	5.746,97
C08	MOBILIARIO URBANO	102.505,56
C09	CONTROL DE CALIDAD	7.668,87
C10	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS	18.250,91
C11	SEGURIDAD Y SALUD	6.097,00

**TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL** **272.941,19**

13 % Gastos generales 35.482,35

6 % Beneficio industrial 16.376,47

SUMA DE G.G. y B.I. **51.858,82**

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA** **324.800,01**

10,00 % Baja garantizada ..... 32.480,00

**TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA** **292.320,01**

43,88 % Baja de adjudicación..... 128.270,02

**TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN** **164.049,99**

21,00% I.V.A..... 34.450,50

**TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.** **198.500,49**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

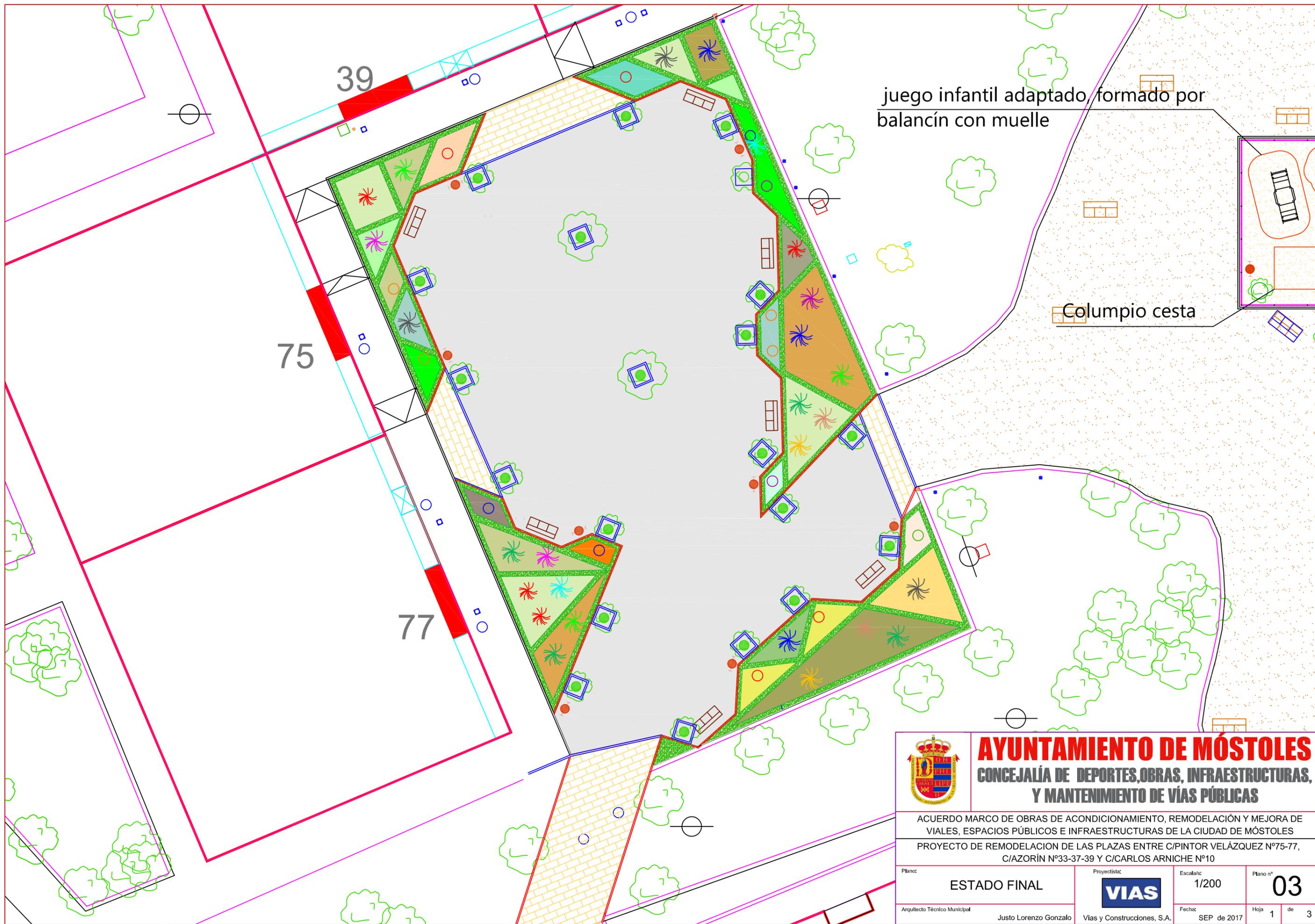
Móstoles, a 12 de julio de 2018.

**La Empresa Adjudicataria**

**El Arquitecto Técnico Municipal**

Fdo: María Pérez Cuadrado  
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo  
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



juego infantil adaptado, formado por balancín con muelle

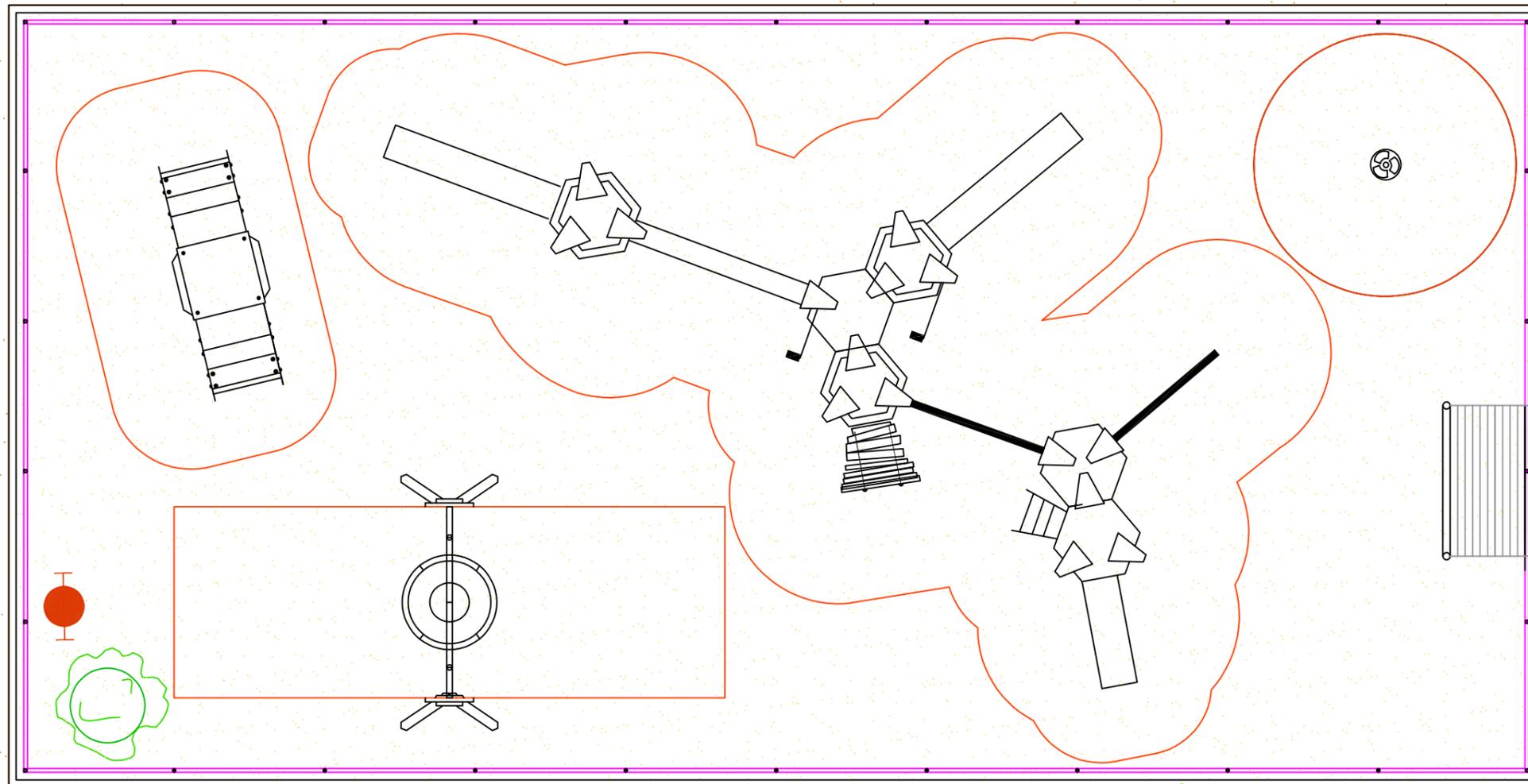
Columpio cesta

39

75

77

 <p><b>AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES</b>  <b>CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,          Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS</b></p>			
<p>ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES</p> <p>PROYECTO DE REMODELACION DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº75-77, C/AZORÍN Nº33-37-39 Y C/CARLOS ARNICHE Nº10</p>			
<p>Planos:</p> <p><b>ESTADO FINAL</b></p>	<p>Proyectista:</p> <p><b>VIAS</b></p>	<p>Escala/s:</p> <p>1/200</p>	<p>Plano nº</p> <p><b>03</b></p>
<p>Arquitecto Técnico Municipal</p> <p>Justo Lorenzo Gonzalo</p>	<p>Vias y Construcciones, S.A.</p>	<p>Fecha:</p> <p>SEP de 2017</p>	<p>Hoja 1 de 3</p>

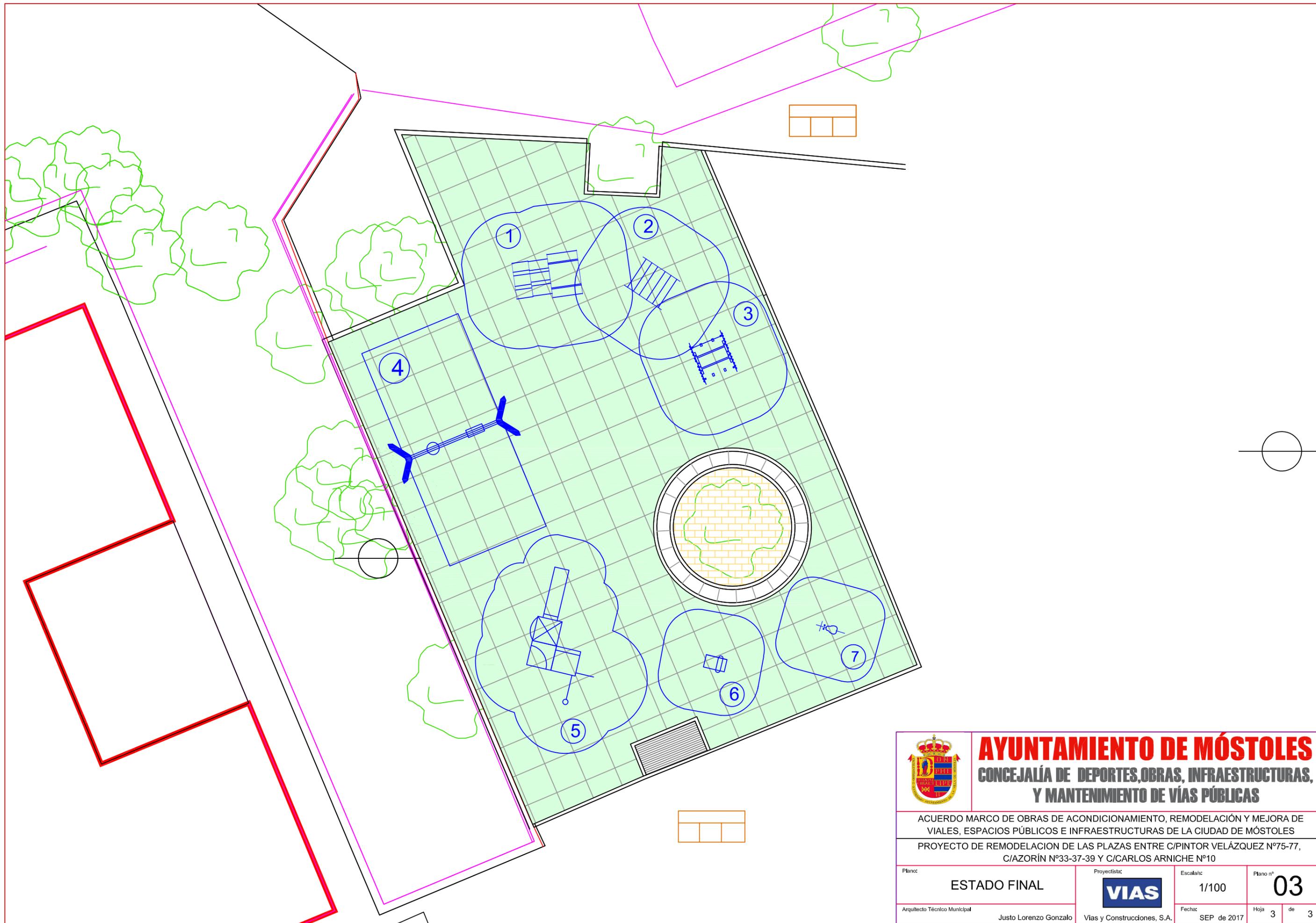


**AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**  
**CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,**  
**Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS**

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES  
 PROYECTO DE REMODELACION DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº75-77, C/AZORÍN Nº33-37-39 Y C/CARLOS ARNICHE Nº10

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:	<b>VIAS</b>	Escala/s:	1/75	Plano nº:	<b>03</b>
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Fecha:	SEP de 2017	Hoja:	2	de:	3

Vias y Construcciones, S.A.



	<b>AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES</b> <b>CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS</b>		
	ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES PROYECTO DE REMODELACION DE LAS PLAZAS ENTRE C/PINTOR VELÁZQUEZ Nº75-77, C/AZORÍN Nº33-37-39 Y C/CARLOS ARNICHE Nº10		
Planos: <b>ESTADO FINAL</b>	Proyectista: 	Escala/s: 1/100	Plano nº <b>03</b>
Arquitecto Técnico Municipal Justo Lorenzo Gonzalo	Vias y Construcciones, S.A.	Fecha: SEP de 2017	Hoja 3 de 3